

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 478-D-FLCH-17**

Lima, 16 de mayo de 2017

**VISTO** el expediente con Registro de Ingreso N.º 04626-FLCH-2017 la Lic. María Mercedes Gonzales Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, relativo a la realización del curso «**PORTUGUÉS**» para Maestristas de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N.º 380-2017-P-CSJLN/PJ el Sr. Rubén Roger Duran Huaranga, presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, solicita que se les brinde el servicio de dictado del curso «**PORTUGUÉS**» para los Maestristas, ex alumnos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.º 619-17-DIR-EJEC-CI-FLCH la Lic. María Mercedes Gonzales Rodríguez, Directora Ejecutiva del Centro de Idiomas, ante tal requerimiento, solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;

Que el curso en idiomas corresponde a la formación específica, dirigido a estudiantes de posgrado, el que les permitirá fomentar el uso del idioma, el aprendizaje de la gramática, el componente lexical; así como las funciones del idioma, lo cual conllevará al desarrollo de las habilidades de comprensión y producción escrita y oral a un nivel básico e intermedio necesario para obtener el certificado de suficiencia en dicho idioma;

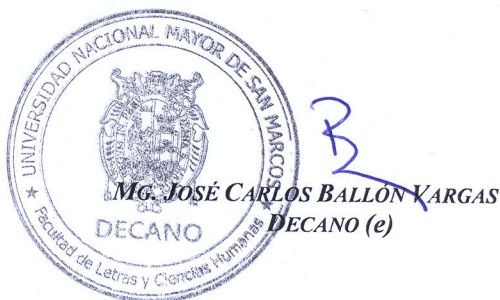
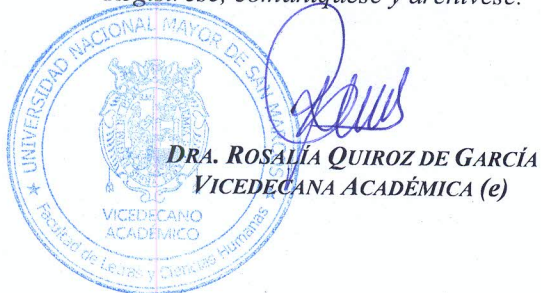
Que el propósito de esta actividad académica es mantener actualizado el nivel académico de los servicios que se brinda a la comunidad y público en general y que sean compatibles con los fines de la Universidad; y

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del curso «**PORTUGUÉS**» para los Maestristas, que figuran en el listado adjunto, ex-alumnos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, organizado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.
- 2.º **ENCARGAR** al Centro de Idiomas y a la Dirección Administrativa el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder.